

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**JUNTA ADMINISTRATIVA**

*Aprubada*  
*16/Nov/06*  
*JMS*

**ACTA NÚMERO 06-07-07  
DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL  
2 DE NOVIEMBRE DE 2006**

**Presentes:**

Dr. Jorge Iván Vélez Arocho  
Rector y Presidente de la Junta

Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director  
Colegio de Ciencias Agrícolas

Dra. Mildred Chaparro  
Decana de Asuntos Académicos

Dr. Moisés Orengo Avilés, Decano  
Colegio de Artes y Ciencias

Dr. Ramón E. Vásquez Espinosa, Decano  
Colegio de Ingeniería

Prof. Eva Z. Quiñones, Decana  
Colegio de Administración de Empresas

Dr. Víctor Siberio Torres  
Decano de Estudiantes

Prof. Wilma Santiago Gabrielini  
Decana de Administración

Prof. Freya M. Toledo Feria  
Representante del Senado Académico

Dr. Noel Artilles  
Representante del Senado Académico

Sr. Jaime Chévere  
Representante Estudiantil Alterno

**Invitada:**

Sra. Carmen T. Padovani, Directora  
Oficina de Presupuesto

**Excusado:**

Lcdo. Antonio García Padilla, Presidente  
Universidad de Puerto Rico

**Secretaria:**

Sra. Joanne R. Savino

Se reúne la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, quien preside. La reunión comienza a la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde en la Oficina del Rector. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de once miembros de la Junta, según consta de la lista que antecede.

## INFORME DEL RECTOR

Luego de saludar a los miembros de la Junta, el Rector informa sobre el desarrollo de los trabajos de los comités de evaluación del desempeño de los decanos. Menciona que hoy entregó su informe el comité que evaluó el desempeño de la Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos. En cuanto a los demás comités, indica que la mayoría ha solicitado prórroga en la fecha para someter los informes.

Sobre el particular, el Rector señala que este es un momento histórico, ya que por primera vez se está realizando este proceso de evaluación, que forma parte de la cultura de avalúo que se está desarrollando en el Recinto. Por esta razón es importante que los comités tomen el tiempo que estimen necesario para realizar sus trabajos y someter los informes pertinentes.

El Dr. Noel Artilles, Representante Claustal, aprovecha la ocasión para mencionar que ha recibido algunas recomendaciones relacionadas con el proceso, a saber, sobre el número de preguntas que tiene el cuestionario y sobre la garantía de anonimía cuando se cumplimenta el cuestionario en línea. Igualmente varios decanos indican sobre recomendaciones que les han hecho sobre los cuestionarios o sobre el proceso. A lo que el Rector responde que a lo largo del proceso se irán atendiendo las diferentes recomendaciones.

A renglón seguido el Dr. Moisés Orengo Avilés, Decano del Colegio de Artes y Ciencias, menciona que ya debe iniciar el proceso para evaluar nuevamente el desempeño del Rector. Sobre el tema, el Rector responde que se encuentra en la etapa de coordinar en el Comité del Senado Académico, cómo se llevarán a cabo los trabajos, y añade que a nivel de Presidencia, el proceso anterior no se ha completado aún.

## ACTAS

La Junta aprueba, con correcciones, el acta número 06-07-05, correspondiente a la reunión del jueves, 5 de octubre de 2006 y el acta número 06-07-06, correspondiente a la reunión del jueves, 19 de octubre de 2006.

Sobre el acta del jueves, 19 de octubre de 2006, la Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos, desea aclarar la encomienda relacionada con el informe sobre las Compensaciones Adicionales para el Segundo Semestre 2005-2006. El Rector explica que para tener un cuadro claro de las compensaciones adicionales en el Recinto, el informe debe contener un desglose de las compensaciones que son por cursos y de las que son por investigación.

## LICENCIA

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba la siguiente licencia sin sueldo:

**Sra. Maricruz Caro Rodríguez**, Secretaria Administrativa V, del Departamento de Tránsito y Vigilancia, del Decanato de Administración; por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, para atender asuntos personales.

## PERMANENCIAS

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta otorga permanencia al siguiente personal no docente:

## DECANATO DE ADMINISTRACIÓN

| <u>Nombre</u>                   | <u>Puesto</u>               | <u>Fecha de Efectividad</u> |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>Gilberto Talbot Castillo</b> | Trabajador                  | 1 de noviembre de 2006      |
| <b>Zayra Acosta Vega</b>        | Secretaria Administrativa I | 1 de octubre de 2006        |

## OTROS ASUNTOS

### **Comunicación de la Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos, con fecha del 20 de octubre de 2006, con relación a las estadísticas, lista e información del Personal Docente en Disfrute de Licencias Extraordinarias para el año académico 2006-2007.**

La Junta recibe las estadísticas, lista e información del Personal Docente en disfrute de Licencias Extraordinarias para el año académico 2006-2007 y solicita a la Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos, que revise el informe de acuerdo a las recomendaciones que enviarán los decanos.

### **Comunicación del Dr. John Fernández Van Cleve, Decano del Colegio de Ciencias Agrícolas, con fecha del 23 de octubre de 2006, con relación al Reglamento para la Celebración de Actividades No Programáticas.**

La Junta refiere al Comité Ad Hoc que atendió la Propuesta para Establecer el Costo de Arrendamiento por el uso de Instalaciones Físicas del Recinto, la comunicación del Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas, relacionada con el Reglamento para la Celebración de Actividades No Programáticas en las instalaciones del Colegio de Ciencias Agrícolas. El Comité está compuesto por la Prof. Eva Z. Quiñones, Decana de Administración de Empresas y Presidenta del Comité, el Dr. Víctor Siberio Torres, Decano de Estudiantes, la Prof. Wilma Santiago Gabrielini, Decana de Administración y el Prof. Juan Caro, del Colegio de Ingeniería.

La comunicación enviada por el doctor Fernández Van Cleve indica que las certificaciones 86-87-111 y 87-88-446 de la Junta Administrativa reglamentan el uso de la Planta Piloto de Ron y de la Biblioteca de la Estación Experimental Agrícola, respectivamente. Luego de evaluar las mismas, la Junta Ejecutiva del Colegio de Ciencias Agrícolas, recomienda que ambas certificaciones sean derogadas y en sustitución se considere la propuesta de reglamento sometida. El reglamento propuesto amplía las disposiciones de las certificaciones arriba mencionadas, de manera que exista una reglamentación uniforme para todas las instalaciones que están en uso dentro de dicho colegio.

### **Comunicación del Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas, con fecha del 25 de septiembre de 2006, con relación a los Ascensos por Niveles (Sección 47.7 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico).**

La Junta recibe y refiere a un Comité Ad Hoc una carta del Dr. John Fernández Van Cleve, Decano del Colegio de Ciencias Agrícolas, dirigida al Agro. Pedro J. Lavergne, Presidente de la Asociación de Agentes Agrícolas de Puerto Rico, en respuesta a una comunicación enviada por éste en relación a la petición de que se atienda el asunto de la otorgación de los Ascensos por Niveles, según lo dispone la Sección 47.7, del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico. El Comité quedó compuesto por el Dr. John Fernández Van Cleve, Decano del Colegio de Ciencias Agrícolas y Presidente del Comité, el Dr. Víctor Siberio Torres, Decano de Estudiantes y la Prof. Freya M. Toledo Feria, Representante Claustal.

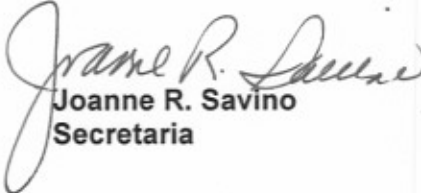
Además, la Junta solicita a la Secretaria de la Junta que envíe una comunicación al Agro. Pedro J. Lavergne, para informarle la acción tomada por la Junta Administrativa sobre este asunto.

**Certificación Número 06-52 del Senado Académico mediante la cual este organismo solicita "que se deje sin efecto la Certificación Número 05-06-329 de la Junta Administrativa (que contiene las enmiendas a los incisos 3.1.9 y 3.1.10, de la Certificación Número 86-87-476, Manual de Procedimientos para la Evaluación del Personal Docente) hasta tanto el Comité de Asuntos Claustrales revise la misma y someta un informe con sus recomendaciones al Senado".**

La Junta acoge la recomendación del Senado Académico para que se deje sin efecto la Certificación Número 05-06-329 de la Junta Administrativa que contiene las enmiendas a los incisos 3.1.9 y 3.1.10, de la Certificación Número 86-87-476, Manual de Procedimientos para la Evaluación del Personal Docente, hasta tanto sea analizada por el Comité de Asuntos Claustrales y someta un informe con sus recomendaciones al Senado.

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las tres y quince minutos de la tarde.

**POR TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,**

  
**Joanne R. Savino**  
**Secretaria**

**APROBADO**

  
**Jorge Iván Vélez Arocho**  
**Rector**

JRS:jso/nep